MUCHAS TROPAS FRANCESAS SE RINDEN SIN LUCHAR EN SIRIA

El Orden

Año XIV. — Santa Fe, miércoles 11 de junio de 1941 — No 4671.

LOS SOLDADOS NO QUIEREN LUCHAR CONTRA G. BRETAÑA

Las fuerzas aliadas se encuentran a sólo 15 millas de Damasco, cuya caída se produciría de un momento a otro

63 OFICIALES PLEGARONSE A DE GAULLE

BEYRUT, 10. — Oficialmente se admitió que el enemigo se halla esta noche a 15 millas de Damasco y que el tronar de la artillería es escuchada en la ciudad.

El general Dentz informó que se habían tomado muchos prisioneros del regimiento de Manchester y del cuerpo de Granaderos, y que se mostraban sorprendidos de no haber luchado todavía con fuerzas del Eje.

Respecto a las fuerzas aliadas desembarcadas en la costa de Líbano, entre Tiro y Beyrut, a retaguardia de las tropas francesas, se informó que las mismas se repliegan hacia la costa, ante la imposibilidad de ponerse en contacto con las tropas que avanzan desde el sur hacia Beyrut.

La artillería de la flota británica los protege intensamente y se considera que si no son desalojados o tomados prisioneros, constituirán un peligroso elemento para la defensa de Beyrut.

El comando francés anunció que esta noche las tropas nacionales conservaban sus posiciones en forma altamente satisfactoria.

SE RINDEN SIN LUCHAR

LONDRES, 10. — Esta noche se anunció oficialmente que, a pesar de las demoliciones que efectúan las fuerzas francesas al retirarse a lo largo de la ruta del litoral, sigue satisfactoriamente el avance de los efectivos aliados en Siria. Muchas unidades de franceses se rinden sin luchar.

Por esa razón no se las considera prisioneros de guerra, y las fuerzas británicas se limitan a desarmarlos, siempre que no se incorporen a sus filas.

Prácticamente han sido desarmadas las defensas francesas en el sur de Siria, región que es prácticamente conquistada por los aliados.

ADHESIONES AL Gral. DE GAULLE

EL CAIRO, 10. — El comando del General De Gaulle, informó que desde el comienzo de la invasión de Siria se habían pasado 63 oficiales franceses a sus filas y otros 200 habían sido arrestados en Beyrut y Damasco, por sospechárseles partidarios de la Francia Libre.

DESTRUCTORES BRITANICOS AVERIADOS

VICHY, 10. — La radioemisora de Beyrut anunció que otros dos destructores británicos fueron dañados, con lo cual suman cuatro las unidades de guerra que resultaron dañadas durante la presente campaña.

AVANCE HACIA EL NORTE

EL CAIRO, 10. — Las fuerzas imperiales británicas y francesas libres continúan implacablemente su avance en Siria y Líbano, dirigiéndose en forma rápida hacia el norte, encontrando a su paso poca resistencia.

VERSIONES SOBRE LA OCUPACION DE DAMASCO

ANGORA, 10. — Damasco habría sido ocupada ya por las tropas aliadas que comanda el general Wilson.

Informaciones de fuentes degaullistas anuncian que las fuerzas anglo-francesas libres han entrado en la capital de Siria.

También se anuncia que la columna que avanza por la costa habría ocupado Beyrut.

Se señala que durante el día de ayer se estaba librando en las afueras de la capital libanesa una recia batalla.

PROBABLE AYUDA DEL REICH

BERLIN, 10. — Por primera vez se ha insinuado la posibilidad de que Alemania participe activamente en el conflicto suscitado en el Cercano Oriente.

Se señala que el Reich ya tomando interés por la marcha de las operaciones, siendo probable que resuelva enviar ayuda militar en gran escala a Francia.

BASE NAVAL EN BEIRUT

BERNA, 10. — Según noticias periodísticas de Vichy, un funcionario del gobierno francés declaró que Gran Bretaña, al invadir Siria, tiene el propósito de establecer una base naval en Beyrut, y apoderarse del oleoducto francés. Añadió que Francia no tomará la iniciativa para extender el conflicto y se limitará a defenderse donde sea atacada.

LaSituación en Birmania

Mostróse satisfecho del resultado de su jira Mr. R. Popham

RANGOON, 10. — Después de finalizar la jira de inspección de cuatro días, durante los cuales revistó a las unidades militares de Birmania, Sir Robert Brooke Popham, comandante en jefe de las fuerzas británicas del Lejano Oriente, declaró hallarse completamente satisfecho de la expansión lograda por el ejército desde su última visita.

Señaló que continuamente llegan a Birmania suministros de equipos de la más moderna factura mostrándose impresionado de los progresos que se han hecho en lo que se relaciona con la defensa aérea, especialmente la construcción de nuevos aeródromos.

"Cada día que pasa —subrayó— se hace más evidente el progreso alcanzado en el perfeccionamiento de la organización defensiva del país contra cualquier agresión".

Sir Brooke Popham conferenció en el curso de su jira por Birmania, con el gobernador, los consejeros de la Defensa y el primer ministro.

ESTA ASEGURADO EL PODER NAVAL INGLES

"Como resultado de los poderosos refuerzos logrados, tanto en maquinarias, como en hombres y suministros bélicos, la situación actual en el Lejano Oriente puede considerarse segura, pero estos refuerzos siguen y seguirán llegando".

Refiriéndose a la defensa local, el vicealmirante Latton expresó que se ha previsto todas las posibles contingencias y que la base naval de Singapur está pronta a hacer frente a cualquier requerimiento de la flota, de cualquier naturaleza que sea.

EL REICH NO DESEA SACRIFICAR TROPAS EN LA LUCHA SIRIA

ANGORA 10. — Se sabe de buena fuente que se está preparando la evacuación de los alemanes que llegaron a Siria por aviones, barcos o por territorio turco.

En fuentes diplomáticas alemanas se dice que el Reich no desea sacrificar tropas en Siria y que ese asunto incumbe exclusivamente a los franceses.

PROPOSITOS DE LA INVASION INGLESA

BERNA 10. — Según informaciones periodísticas llegadas de Vichy, un funcionario del gobierno francés declaró que Gran Bretaña, al invadir Siria, tiene el propósito de establecer una base naval en Beirut y apoderarse del oleoducto francés que une a los pozos del Irak con Trípoli. Añadió que Francia no tomará la iniciativa para extender el conflicto, y se limitará a defenderse donde sea atacada.

EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCITO

WASHINGTON 10. — La Cámara de Representantes aprobó el proyecto de presupuesto de dólares 826.329.560, para el ejército, con el fin de aumentar en forma notable la producción aeronáutica y destina asimismo fondos para un vasto programa de construcciones.

Estos programas incluye también la construcción de bases en los lugares cedidos por Inglaterra.

En un Discurso que Pronunció el Almirante Darlan Ayer, Exhortó al Pueblo a Colaborar con el Gobierno

Insistió en Negociar una Paz Honrosa

Expresó también que era necesario crear una "atmósfera convincente"

VICHY 10. — Esta tarde habló el almirante Darlan. Contrariamente a lo que se esperaba no hizo alusión a Gran Bretaña y a los acontecimientos de Siria.

Anunció que Francia se disponía a pedir la paz señalando que tal medida obedecía a la esperanza de poder crear una atmósfera favorable, sin esperar la terminación de la guerra.

Darlan hizo un llamado a todo el pueblo francés para que apoye la política del gobierno de colaborar con Alemania.

A continuación, expresó el almirante Darlan que la primer misión del gobierno francés era negociar una paz honrosa con Alemania, pues el mantenimiento de los términos del armisticio eran un sufrimiento permanente para el pueblo.

Explicó que el pueblo debía colaborar con el gobierno, creando una atmósfera que convenza al vencedor de la posibilidad de acceder a la paz.

La segunda tarea, agregó, será la firma de esa paz, la cual sería desastrosa si no se lograra crear aquella atmósfera.

La tercera tarea es la preparación del futuro de Francia en la nueva Europa. Debe tenerse en cuenta que una nueva Europa no podrá surgir, afirmó, sin una nueva Francia colocada en el lugar que su jerarquía histórica exige.

Para lograrlo, terminó diciendo el almirante Darlan: ¡Franceses! sobreponeos a la derrota, abandonando vuestras ilusiones y consentid en el sacrificio.

En determinadas partes de su exposición, el almirante Darlan expresó que la propaganda comunista en Francia era pagada por Gran Bretaña.

GUARDASE RESERVA SOBRE LA NOTA DE VICHY A G. BRETAÑA

LONDRES, 10. — A propósito de la nota enviada por el gobierno francés al británico sobre la entrada de tropas inglesas en Siria, se declaró hoy en los medios oficiales londinenses únicamente que la misma estaba "en estudio".

El gobierno de Vichy, por su parte, no ha publicado el texto de la mencionada nota, y los portavoces que a ella hacen alusión se han encerrado asimismo en fórmulas imprecisas. El silencio tanto de Londres como de Vichy parecen dar la razón a las informaciones procedentes de Nueva York, de acuerdo a las cuales la nota francesa, según los mensajes que de Vichy han llegado a Nueva York, aunque redactada en enérgicos términos, en manera alguna constituye un ultimátum.

MENSAJE DE FELICITACION AL REY JORGE

LONDRES, 10. — En el mensaje de felicitación al Rey en el día de su cumpleaños, que Canadá celebró ayer, el señor Mackenzie King, Primer Ministro del Canadá, dice: "El mundo no puede empezar a expresar la admiración que siente por el ejemplo de gran valentía y noble devoción al deber dado por Vuestra Majestad". La fecha del nacimiento del Rey es el 14 de diciembre, pero el aniversario será celebrado oficialmente el jueves en Gran Bretaña.

Participación Femenina en la Aviación Británica



EL CUERPO AUXILIAR FEMENINO, organizado a raíz de los raids de los alemanes contra Gran Bretaña. Actúa con tal eficacia que en muchos casos no desmerece en lo más mínimo de la acción que desarrollan los hombres. Una serie de actos de heroísmo, sobre todo en los momentos de mayor peligro, han puesto de relieve el valor y pericia de las mujeres que integran el cuerpo auxiliar

Perspectiva de Otra Gran Huelga

SAN DIEGO (California), 10. — Otra huelga de proporciones amenaza a la industria bélica norteamericana, que afectará a una importante planta fabril, la "Consolidated Aircraft Corporation", cuyos grandes talleres se hallan en esta ciudad.

A pesar del hecho de que el mediador del gobierno declaró que se habían hecho progresos en las gestiones encaminadas a solucionar el conflicto por salarios que ha surgido entre los obreros y la empresa, dirigentes del gremio de maquinistas declararon que hoy será resuelta la huelga en dicha fábrica por los obreros empleados en la misma.

La decisión de ir a la huelga no significará el paro inmediato, y los funcionarios federales esperan poder solucionar el litigio sin que se lleve a la práctica el propósito de los obreros.

La Consolidated Aircraft Corporation está construyendo material bélico por valor de setecientos millones de dólares, especialmente aviones de bombardeo destinados a Gran Bretaña y Estados Unidos.

ELIMINOSE LA RESISTENCIA EN GIMMA

Repliéganse los Italianos

Los prisioneros fascistas en ese frente alcanzan a 3.900

EL CAIRO, 10. — Oficialmente se informó que fueron muy limitadas las operaciones militares en el frente norte africano, limitándose a acciones de patrullas en la zona fronteriza líbico-egipcia y en Tobruk.

Se ha revelado que como consecuencia de la batalla de los lagos y de la batalla del río Omo, en Etiopía, han caído en poder de los británicos otros 115 mil kilómetros cuadrados de territorio. En esos combates fueron destruídas o dispersadas por lo menos 4 divisiones italianas. Se ha eliminado toda resistencia importante en el frente de Gimma. Los aviones prosiguen satisfactoriamente, habiéndose capturado hasta el presente 2900 prisioneros italianos.

PROSIGUE EL AVANCE

EL CAIRO, 10. — Se informa que continúa el avance de las dos columnas que marchan sobre Gimma (Etiopía); la del norte ha llegado a Socotro, 23 kilómetros al sudoeste de Abolti, mientras que la del sur se ha alejado ya 20 kilómetros del punto en que cruzó el río Omo. En esta zona los prisioneros tomados por las fuerzas imperiales llegan a tres mil novecientos.

"Paz negociada"

El almirante Darlan que en un discurso pronunciado ayer, exhortó al pueblo francés a colaborar con el gobierno. Darlan, cuya amistad hacia los nazis es harto conocida, insistió en hacer una "paz negociada" con Alemania. Sin embargo esta opinión no es compartida por la casi totalidad del pueblo francés

DESMENTIDO DEL Dr. FEDERICO PINEDO A UNA VERSION NAZI

NUEVA YORK, 10. — El doctor Federico Pinedo desmintió categóricamente las versiones de origen alemán, publicadas en Buenos Aires, según las cuales se había trasladado a Estados Unidos para negociar la venta de los ferrocarriles al gobierno de Buenos Aires mediante un valioso empréstito que prestaría Estados Unidos.

Raid Aéreo a Holanda

También fueron atacados puertos de Noruega, Bélgica y Francia

LONDRES, 10. — Un comunicado del Ministerio del Aire declara: "En horas del día de ayer aviones de los comandos de bombardeo y de la costa llevaron amplios ataques contra la navegación enemiga frente a las costas de Noruega, Holanda, Bélgica y Francia. La visibilidad era pobre y en la mayoría de los casos malogró la observación de los resultados. Nuestros aviones encontraron un intenso fuego antiaéreo y sostuvieron varios encuentros con cazas enemigos. Derribaron un caza en el mar y averiaron a varios otros, uno de los cuales la última vez que fué visto se precipitaba al mar, ardiendo en llamas. Cuatro aviones del comando de bombardeo no regresaron de estas operaciones. Esta mañana nuestros cazas derribaron a un bombardero enemigo en el mar frente a la costa occidental de Inglaterra".

ACTIVIDAD ENEMIGA DE ANOCHE

LONDRES, 10. — Un comunicado oficial declara que "anoche aparatos enemigos arrojaron bombas en un punto cercano a la costa sud, pero sin causar víctimas ni daños. Aparte de esto, no hay nada más que informar".

ATAQUES A LA NAVEGACION

LONDRES, 10. — La aviación británica atacó ayer, en horas del día, a la navegación enemiga frente a las costas ocupadas, perdiendo cuatro aparatos de bombardeo. Fueron derribados un avión enemigo de bombardeo y otro de caza, y averiados varios más de este último tipo.

Alocución del Almirante Sir G. Latton

Estima que la situación armada en Oriente es segura para Gran Bretaña

SINGAPUR, 10. — "En caso de que la guerra se extienda al Lejano Oriente, el pabellón blanco de la escuadra británica volverá a flamear en todo el horizonte de esta base".

Con estas palabras inició su alocución radiotelefónica dirigida a la flota, el vice almirante Sir Geoffrey Latton, comandante en jefe de la flota británica de China.

Expresó el vice almirante Latton que el arma naval también estaría representada en ese caso, en forma por demás destacada. Y a tal efecto, dijo que los preparativos hechos desde mucho tiempo atrás permitirían a las fuerzas aéreas "operar desde Singapur mañana mismo si fuera necesario".

LA FLOTA DEL MEDITERRANEO

Señaló que la forma como la flota del Mediterráneo, dispensa... al comenzar la guerra, había sido rápidamente reconstruída", haciendo lamentar al señor Mussolini su decisión de entrar en la guerra" era un ejemplo de movilidad de las fuerzas navales y esa movilidad "ha de tener una aplicación importante en esta base".

Agregó el vicealmirante Latton que además de la continua llegada de equipos militares y auxiliares, y los refuerzos de personal procedentes de los países del Reino Unido, India y Australia, se está recibiendo "una muy poderosa ayuda material" de Estados Unidos, especialmente aviones de caza y bombarderos medianos y pesados, y una extensa variedad de suministros de todas clases, de acuerdo a la ley de cesión y arriendo."

547 MUERTOS HUBO EN ALEJANDRIA, EN LOS ULTIMOS RAIDS

EL CAIRO, 10. — El primer ministro, Hery Bajá, al regresar anoche de Alejandría reveló que el número de personas muertas durante la primera noche de "Blitzkrieg", en dicha ciudad, el miércoles pasado, fué de 141, y que en la segunda incursión llevada a cabo el sábado, ese número se elevó aproximadamente a 400.

El rey Faruk ha dispuesto que se envíen grandes cantidades de víveres a la estación ferroviaria de esta capital, para que sean distribuídas entre los refugiados que llegan de Alejandría. Otros varios miembros de la familia real han seguido el ejemplo de aquél. Se calcula que unas 22.000 personas han sido hasta ahora alojadas en los suburbios de El Cairo, los cuales han sido destinadas a dicho fin benéfico.

Serio Incidente en la frontera de Perú y Ecuador

QUITO 10. — En forma oficial se anunció [illegible] se había producido [illegible] te en la frontera de Perú y Ecuador.

Intervinieron en la misma cuarteles aduaneros de ambos países. La versión informativa que se tiene, da cuenta que una embarcación patrullera peruana, hizo fuego sobre otra embarcación similar peruana, que conducía víveres para los colonos de la isla ecuatoriana.

LA ACTITUD DE G. BRETAÑA

Comentan favorablemente en Londres la ocupación de territorio sirio

"TURISTAS" NAZIS

LONDRES, 10. — Desde la emisión del comunicado de El Cairo de ayer, anunciando el progreso de las tropas aliadas en Siria, no se dispone de información autorizada con respecto a las últimas etapas de las operaciones. Las noticias de Vichy declaran que las fuerzas aliadas están encontrando vivaz resistencia pero los despachos de prensa que llegan a Londres y tratan sobre las primeras fases del avance sugieren que hasta ahora hubo muy poca resistencia ante las fuerzas de tierra, cuyo flanco cercano al mar, protegido por la Real Fuerza Aérea, sigue sin cesar en operaciones. Mientras tanto en Vichy se hace notar las dificultades de "la defensa" y que el suministro de armas, municiones y combustible a las débiles fuerzas disponibles es prácticamente imposible. No cabe duda que la acción británica ha recibido la calurosa aprobación no sólo de los países que limitan con Siria, sino también de Estados Unidos, donde la prensa expresa la opinión que Gran Bretaña tomó el único camino posible. La nota del gobierno de Vichy al gobierno de Su Majestad es estudiada a la luz de la información sobre el plan alemán para dominar Siria, el que ha sido probado sin lugar a dudas.

Como lo hiciera notar el general Wavell en su proclama al anunciar la entrada, "si se dejaba continuar la infiltración alemana sin detenerla", el establecimiento de bases alemanas en esas zonas podía hacer peligrar la seguridad de la situación aliada en Cercano Oriente y permitir que los países árabes fueran dominados por el Eje. Se hace notar en Londres que, aunque la ocupación alemana fuera contemplada en Siria sólo como política de corto plazo, como blitzkrieg, o como política de largo plazo con la infiltración continua de los llamados "turistas", no caben dudas sobre las verdaderas intenciones alemanas. Es probable que el desencanto sea sentido entre los miembros pro alemanes del gobierno de Vichy, al ver que los nazis fracasaron en su tentativa de ayudar a Rashid Ali en Irak, usando los aeródromos sirios con ese propósito, asegurando, por el momento, que no querían nada en Siria, y que iban a dejar a los franceses atender a sus intereses, con la esperanza de que las relaciones francesas con Gran Bretaña se empeoraran irreparablemente.

La Defensa de Chipre

Cada vez son mayores las medidas precaucionales que se adoptan

NICOSIA, Chipre, 10. — [illegible] las autoridades militares toman toda clase de precauciones para rechazar cualquier intento alemán de invasión de la isla de Chipre, para impedir que corra la suerte que le cupo a Creta, la población gradualmente se va acostumbrando a las alarmas aéreas como consecuencia del paso de aviones no identificados sobre el territorio de la isla.

A pesar del hecho de que no ha sido posible identificar a los aparatos que en su paso por Chipre vuelan a gran altura, se cree posible que se trate de aviones alemanes que se dirigen a Siria procedentes de sus nuevas bases en Creta o en Grecia.

Hace ya varios días que se registra el paso de los aviones, tanto de día como de noche, [illegible] alemanes [illegible] en [illegible] momento [illegible] sido arrojadas bombas en un punto de la isla, siendo por ello que se considera más probable que se trate de aparatos alemanes con dirección a [illegible] territorio bajo mandato francés. La más [illegible] alarma aérea fué registrada esta mañana en Nicosia, prolongándose por espacio de media hora, pero sin registrarse ningún incidente. Ante la posibilidad de que el alto comando alemán ordene un ataque contra esta isla, de tanta estrategia vital para los británicos como para el eje, las autoridades militares apresuran la evacuación de la población civil hacia el interior de Chipre, donde se hallará más segura que en esta ciudad que, inevitablemente sería uno de los primeros objetivos de un bombardeo en el caso de producirse un intento de invasión.

Barco francés Interceptado por el [illegible]berger"

NUEVA YORK, 10. — [illegible] anunció hoy [illegible] el buque [illegible] Kinga [illegible] había interceptado al paso al barco francés Afrie.

Estaría al Descubierto la Colaboración Franco-Nazi

LONDRES, 10. — Un documento, que arroja interesante luz sobre la afirmación de Darlan de que su política de "colaboración" está confinada a la esfera política y económica, ha llegado recientemente a manos de las fuerzas libres y es publicado por el diario francés "France". Es una comunicación enviada el 26 de marzo a la delegación francesa en la Comisión de Armisticio de Wiesbaden por la Sección Aviación de la Comisión Alemana. A continuación damos párrafos del texto: "Hace cierto tiempo el Gobierno francés adquirió del Gobierno de E. Unidos gran número de aviones de caza "Douglas DB 7 equipados con deslizadores hicicles. El comando de las fuerzas aéreas alemanas se siente ansioso por obtener máquinas de este tipo. Hasta ahora el Gobierno francés ha rechazado cualquier sugestión para que esos aeroplanos fueran entregados, haciendo notar que el Gobierno de Estados Unidos sabía esas proposiciones y que acceder a ello sería traer complicaciones políticas. La Comisión Alemana de Armisticio hace notar nuevamente su deseo para llegar a un acuerdo mediante el cual los aeroplanos de modelo ya referido puedan ser entregados y está dispuesta a ofrecer, en cambio, ciertas reservas para mantenerlos. Con respecto al temor del Gobierno francés de posibles complicaciones, debido a que el Gobierno de Estados Unidos pueda saber las propuestas del Gobierno alemán para el envío de esas máquinas "Douglas DB 7", la Comisión Alemana de Armisticio está dispuesta, para evitar esas dificultades políticas a las autoridades francesas, a hacer saber que este intercambio fué hecho bajo la presión alemana. La Comisión espera la pronta respuesta a su pedido y espera que cambios similares de información, con respecto a los modelos de aviones, puedan ser arreglados para el futuro. — (Fdo.): Foerster".

Japón Eludiría por Ahora la Cuestión con Holanda

WASHINGTON, 10. — El que haya sido aplazado o evitado un conflicto abierto entre el Japón y las Indias Orientales holandesas se considera en esta capital como un indicio de que el Japón no desea verse envuelto en un conflicto con Estados Unidos, por el momento, al menos. Después de varios meses de negociaciones, los japoneses anunciaron que [illegible] de recibir una contestación satisfactoria del gobierno de las Indias Orientales Holandesas, las consecuencias podrían ser graves.

Pero aunque aún no se vislumbra el resultado de esta situación, el plazo estipulado pasó ya sin que se hayan desarrollado acontecimientos violentos.

Esto no significa que haya disminuído la gravedad de la disputa, y no hay nada que permita suponer que los militaristas japoneses hayan abandonado sus intenciones de invadir las islas.

Tal invasión significaría una nueva guerra en el Pacífico, a la que posiblemente se viera arrastrado Estados Unidos.

A pesar de la creencia reinante en muchas esferas del Japón y Estados Unidos de que es inevitable una guerra entre ambos países, hay un sector fuerte e influyente de la opinión pública japonesa y de la norteamericana que sostiene que esa guerra puede ser evitada, por difícil que pueda parecer conseguirlo.

Entre los que, se sabe, comparten esta manera de pensar se hallan Roosevelt, Hull, Matsuoka y Nomura — aunque hayan sido desautorizadas las informaciones que anunciaban se estaba [illegible] la conclusión de un pacto de no agresión entre Estados Unidos y Japón, puede afirmarse, de acuerdo a fuentes autorizadas, que Hull y Nomura han estado examinando la [illegible] de llegar a un mejor entendimiento.

Existe en Japón un grupo que sostiene que la misión principal de Nomura en Washington es conseguir demorar el estallido de ese conflicto inevitable hasta que haya llegado el momento oportuno para el Japón.

En cambio otro grupo afirma que la guerra destruiría forzosamente a ambos países y los restos quedarían a merced de los comunistas, por lo que el gobierno ha enviado a Nomura a Washington para tratar de hallar una solución práctica.

Tal solución es sumamente difícil de encontrar, especialmente si se tiene en cuenta la firme política adoptada por Estados Unidos respecto a las guerras de Europa y China.

Estados Unidos no abriga la menor intención de abandonar a China a su suerte, o de aceptar la dominación japonesa en las Indias Orientales, las Filipinas, Singapur, Australia y Nueva Zelandia, por lo que un conflicto entre el Japón y las Indias Orientales Holandesas complicaría en forma gravísima a Estados Unidos.

Declaración de la A. y F. del Magisterio

Se refieren a la estabilidad y escalafón del magisterio santafesino

PETITORIOS A LAS CAMARAS

La Asociación del Magisterio Católico y Federación del Magisterio de Santa Fe han dado a conocer las declaraciones que publicamos a continuación y dicen así:

DE LA ASOCIACION.—

Compañero maestro:

La Ley de Estabilidad y Escalafón del Magisterio, gran conquista social que significaba un bien para nuestra Provincia y por tanto para nuestra Patria, realizando justicia respecto a los docentes, halla se tambaleando y a punto de caer antes de ser puesta en vigor.

Sólo no comprendiendo la torturante labor del maestro, esencial a su noble misión puede lucharse contra dicha Ley; como sólo el que es maestro puede darse cuenta que es enormemente penoso ganar ciento sesenta pesos mensuales en el continuo desgaste psíquico y físico de la función magisterio, sin tener en el mañana el premio esforzado de una módica bonificación que recompense en algo a tantos desvelos y afanes.

Es necesario, compañero maestro, poner nuestro máximo esfuerzo en la brega, para que no se malogre la ley de Estabilidad y Escalafón.

Encarecemos a todos nuestros delegados o simples compañeros de agremiación envíen petitorios a los presidentes de ambas cámaras legislativas en el sentido que informa esta declaración, como así mismo, den cuenta de este movimiento a las Sociedades Cooperadoras, pidiéndoles su ayuda.

Queremos justicia para los maestros. (Firmado): Elvira Martínez Urrutia, presidenta; Elia Giménez Funes, secretaria.

DE LA FEDERACION.—

Colega: La Ley 2892 está en peligro. ¡APRONTESE!

El proyecto de suspensión de la Ley de Estabilidad y Escalafón, conquista dignamente lograda por el magisterio, gracias a la comprensión de los que la sostienen, la impulsaron y la promulgaron, ha puesto sobre el gremio la espada de Damocles.

Ese proyecto de suspensión tronchó aspiraciones legítimas y pone en peligro la paz espiritual que esa conquista proporcionaba al gremio; y así como un grito de libertad produce en el pueblo [illegible] vislumbres de mejor porvenir, abrien do el espíritu a la conquista, así el maestro que paciente aguardaba que se lo colocara en el plano correspondiente, se sintió jubiloso al ver convertida en realidad su esperanza.

Hoy esa luz que había de servir de faro para guiar al maestro hacia la superación amenaza extinguirse y no es sino con un sentimiento de dolor que recibe el proyecto que lo privaría de gozar lo alcanzado. Ese dolor lo exteriorizará el maestro de distintas formas, según su idiosincrasia; unos se cobrarán la desilusión trabajando con desaliento, desgano, desamor; otros los que tienen verdadera vocación, no pueden tomar ese camino; comprenden su responsabilidad y continúan con ahinco su misión. Saben que el niño y la escuela no deben sufrir con el maestro. Así se lo señala su dignidad profesional; ante estos se abre otro camino; el de la lucha por retener lo conquistado. El espíritu débil se doblega porque es incapaz de un esfuerzo, si serio ni prolongado; el fuerte, el que tiene conciencia de su misión y de sus derechos, lucha hasta agotar todos los recursos; cuando uno falla, ahí está su fuerza de voluntad descubriendo otro caudal.

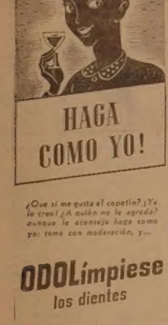
COLEGA: Haga Ud. un frente en todo de su "yo". Mida su capacidad de defender un derecho conquistado y afírmese donde corresponda. Elévese, maestro; No se deje vencer por la indolencia; demuestre que tiene sentido de solidaridad; luche con todos por la no aprobación del proyecto presentado a las HH. Cámaras que amenaza intereses fundamentales del magisterio. Apréndase a unir a la nuestra su voz de protesta. Lo espera

La Junta Ejecutiva de la Federación Provincial del Magisterio.

UN REPUBLICANO FUE EJECUTADO EN MADRID

Trátase de Antonio Devesa Bayona, miembro del Tribunal Republicano

BERNA, 10. — Informaciones recibidas de Madrid señalan que hoy a primera hora fué ejecutado Antonio Devesa Bayona, que fué miembro del Tribunal Republicano de Barcelona durante la guerra civil.





La Vida de las Hijas de los Reyes Británicos en la Actual Guerra

Los reyes de Inglaterra, Jorge y Elizabeth, disfrutan, cuando sus actividades se lo permiten, de inolvidables momentos de paz y tranquilidad, cuando pueden acudir a la residencia de sus hijitas, para entregarse a las inefables sensaciones de la vida familiar. En la fotografía número 1, vemos a los monarcas acompañados por sus hijas, las princesas Elizabeth y Margaret Rose, en un rincón del jardín de su residencia. 2) Mientras sus hijas tejen prendas que luego serán destinadas a las familias víctimas de los bombardeos del enemigo, la reina Elizabeth las acompaña. 3) La princesa Elizabeth no descuida su instrucción para el día en que le toque reinar sobre el pueblo británico. Aquí vemos contraída a sus deberes, dirigida por la celosa atención de distinguidos preceptores, que la preparan para la alta función que deberá cumplir en su vida. 4) En sus momentos libres, las dos princesitas se dedican a labores de jardinería, en las cuales se han revelado como expertas.

No se Conoce Todavía la Actitud que Ha Adoptado el General M. Weygand

Lo único positivo hasta ahora, es que el vicepresidente del Consejo está dispuesto a secundar a Alemania

LONDRES, 10. — Aunque las noticias que se reciben de Francia son muy contradictorias, parece que la actitud del gobierno de Vichy de hostilidad a Gran Bretaña y de colaboración con el Reich gira hoy en torno del general Weygand, que no desea luchar contra los británicos, y del almirante Darlan que, por el contrario, está resuelto a utilizar todos los recursos del imperio francés contra el Reino Unido. En efecto, en presencia de esas noticias contradictorias, la opinión de las esferas oficiales británicas está dividida en cuanto al grado de apoyo que prestaría el Gral. Weygand a los proyectos de la camarilla germanófila de Vichy, que desea emplear todos sus recursos coloniales contra los británicos. Las informaciones atribuyen al vicepresidente del Consejo de Vichy, almirante Darlan, el propósito de "entrar conscientemente en una plena colaboración con Alemania", con el agregado de que a la vez está bastante dispuesto a que el "eje" utilice las bases y materiales bélicos de Francia y, si la moral de las fuerzas francesas lo permite, ampliar esa autorización con obras fortificadas que ejecutarían el ejército y la armada de Francia.

Créese en Londres que el general Weygand, que hace un año reiteró que las fuerzas de Francia jamás serían utilizadas contra Gran Bretaña, vacila en ceder a la presión ejercida por Darlan, quien al parecer se ha conquistado el apoyo de todas las personalidades relacionadas con Vichy. Al mismo tiempo, los círculos británicos se preguntan cuánto tiempo podrá resistir Weygand a la influencia de Darlan, que es el único miembro del gobierno de Vichy con carácter y dinamismo. No obstante la contradicción existente entre las diversas noticias, todo indica que puede descontarse por completo a Vichy como centro de resistencia, aun pasiva, a los planes del Reich, admitiéndose a la vez que los hombres que desean salvar lo que se pueda para el porvenir de Francia mediante medidas militares concretas contra Gran Bretaña están destinados a ejercer una influencia cada día más predominante. Es probable que pronto los hechos revelen que Gran Bretaña ha resuelto proceder con mano de hierro en lo que se refiere a sus futuras relaciones con Francia. Si no hubiese sido por la prudente política de Estados Unidos, es muy probable que Gran Bretaña ya lo hubiese hecho. Estados Unidos, que constantemente exhortó a Gran Bretaña a robustecer la posición de los "moderados" Petain y Weygand, sólo modificó esa actitud hace pocos días al recibir el informe de su embajador en Vichy, almirante Leahy, sobre el repentino cambio de la política del gobierno francés, que, como se sabe, anunció su completa colaboración con el Reich.

Como ejemplo de ese cambio de actitud de Washington, se cita el caso del barco petrolero francés "Sherezade", apresado por los británicos cuando se dirigía al Africa Occidental. Al parecer, Estados Unidos presionó fuertemente a Gran Bretaña para que dejara en libertad a la nave, a lo cual se opuso Londres con empecinamiento hasta que Washington abandonó el asunto cuando la nueva orientación política de Vichy se hizo clara, aun para Estados Unidos.

Facultad de Química Industrial y Agrícola

El Consejo Directivo de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, en su última sesión después de un cuarto intermedio, dictó las siguientes resoluciones:

Incorporando a los señores Armando R. Otalagano y Julio Santillán como Delegados Estudiantiles titulares ante el Consejo Directivo por el período 1941 - 1942, y a los señores Elso Petrich y Elio Dante Londero como Delegados Estudiantiles suplentes por el mismo período.

—Incorporando al profesor señor Pedro Oscar Murúa, como Delegado Titular de la Escuela Industrial Anexa ante el Consejo Directivo por el período 1941 1942, y al profesor Téc. Luis T. J. Zamaro como Delegado suplente del citado Instituto, por el mismo período.

—Aprobando la Ordenanza a la cual deberá ajustarse en lo sucesivo la realización de los trabajos prácticos en la Facultad.

—Fijando las atribuciones profesionales que competen al Ingeniero Químico egresado de la Facultad.

—Aprobando la Ordenanza relativa a las excursiones de estudios que deberán realizar con carácter obligatorio los alumnos de 5o. y 6o. año.

—Autorizando el dictado de un curso libre de "Economía Política y Legislación del Trabajo", durante el año en curso, a cargo del profesor titular de la citada asignatura, abogado Mariano R. Tissembaum.

—Aprobando las actuaciones originadas por el concurso abierto para proveer el cargo de Investigador Auxiliar del Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

—Otorgando el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma correspondiente al Perito Químico Lorenzo Hervat.

—Reconociendo la prestación de servicios al profesor Dr. José Plaza, los Ings. Químicos Guillermo Berraz, Enrique A. Vicasero, José Balalardo y Moisés Scharovsky, a los señores Luis Raúl Espinosa, José Ermatti, Emiliano Alonso, Carlos H. Lilloinas, Héctor Sbidini y Carmelo Giavitto.

—Efectuando varias designaciones entre el personal docente, administrativo y docente auxiliar de la Facultad.

—Disponiendo el llamado a concurso por el término de quince días, para proveer el cargo de encargado del laboratorio Tecnológico de la Facultad; y designando el jurado correspondiente.

—Fijando la fecha y el orden del día para la próxima asamblea de profesores.

—Concediendo licencia sin goce de sueldo desde el 6 del corriente y hasta tanto el Consejo Directivo trate la renuncia presentada, al Jefe de Trabajos Prácticos Farm. José Rubio Olsson.

—Designando interinamente en reemplazo del señor José Rubio Olsson, al señor Perito Químico Fernando Mántaras.

—Autorizando al Decano para que confeccione el horario de exámenes para la próxima época de Julio.

—Fijando cuarto miércoles de cada mes, como fecha de sesión del Consejo Directivo.

—Destinando varios asuntos a estudio de las Comisiones internas.

—En la sesión especial celebrada seguidamente, el Consejo Directivo, designó interinamente por el término de dos años a contar desde la fecha, profesor adjunto de la asignatura "Economía y Legislación del Trabajo, al abogado Juan M. Galli Pujato.

El General Tonazzi Envió al Congreso la Memoria del Ministerio de Guerra

Reseña la tarea cumplida por los distintos institutos y fábricas militares

BUENOS AIRES 10. — De acuerdo a la prescripción constitucional respectiva el ministro de Guerra general Tonazzi envió en la fecha a la consideración del Congreso la Memoria Anual de 1940 del departamento a su cargo.

El documento que es extenso reseña las actividades desarrolladas por el ejército en el último año, precisando la labor realizada por nuestra institución armada.

El general Tonazzi deja expresa constancia en el documento "del elevado espíritu de moral y disciplina que en general anima a los cuadros del ejército, espíritu que ya es proverbial dentro de sus filas, sin que hayan sido suficientes para desviarlo ni amenguarlo las múltiples acechanzas de una época turbulenta saturada de pasiones y sin que haya podido afectarlo ni contradecirlo alguna falsada detección".

Resalta el general Tonazzi que los actuales cuadros del ejército no alcanzan para satisfacer las necesidades de una eficiente organización de las fuerzas armadas de tierra no obstante que en lo relativo a la preparación de las tropas se han cumplido con el mayor éxito los programas establecidos.

Finalmente la Memoria detalla la tarea desarrollada por los distintos institutos y fábricas militares establecidas en el país urgiendo la pronta sanción de la ley sobre fabricaciones militares que se encuentra a consideración de la Cámara de Diputados.

DESTITUCION DE UN COMIS. DEL SOVIET

MOSCU, 10. — Oficialmente se anunció que fué destituído de su cargo por serias deficiencias, el comisario para la industria de armamentos, señor Wannikow, que desempeñó durante 2 años el puesto.

Lo reemplazará Dimitri Ustinov.

SE RINDIERON A LAS FUERZAS AUSTRALIANAS TROPAS LEALES A VICHY

BERNA 10. — Una radio británica anunció que en las cercanías de Tiro se rindieron a las avanzadas australianas, pequeños contingentes de tropas francesas.

LAS PLANILLAS DE LA ADMINISTRACION

El Gobernador de la Provincia, Dr. Joaquín Argonz firmó ayer las planillas de sueldos de la administración provincial por el mes de mayo.

Según informaciones que suministra la Oficina de Prensa, el pago de sueldos correspondiente a los tres ministerios comenzará mañana.

GESTIONES DE LOS ALMACENEROS ANTE EL Gbno. NACIONAL

BUENOS AIRES, 10. — Una delegación del Centro de Almaceneros Minoristas se entrevistó con el representante de la nación, Dr. Castillo, haciéndole entrega de un memorial vinculado a la situación del gremio frente a los [illegible] que se le han planteado como consecuencia del conflicto europeo.

El memorial termina exponiendo consideraciones y concreta finalmente su petitorio en los siguientes términos: "Que se resuelva en forma más amplia sobre competencia desleal y que se tome equitativamente en sus distintos [illegible] precio de [illegible] del mismo [illegible] el que resulte del precio de compra más los porcentajes de [illegible] del negocio minorista."

LOTERIA

LA TOMBOLA DE MONTEVIDEO

En la Tómbola del Hospital de Caridad de Montevideo, verificada ayer, resultaron favorecidos los siguientes números:

[illegible]

Audiencias en la Gobernación

El primer mandatario de la Provincia Dr. Joaquín Argonz, luego de ocuparse de los asuntos del día concedió audiencia a las siguientes personas: Jefes políticos señores F. Didier, Carlos Landi; Ricardo Fernández, M. Sandaza y José Ferrero, Diputado Nacional Dr. Rodolfo Reyna; R. P. Alfonso Durán; Presidente interino del Patronato de Menores; Ing. [illegible] Faglia; Jefe del Departamento de Vialidad; Luciano Marquez; Contador General de la Provincia, Atilio Giavedoni; Presidente del Consejo de Educación; Gabriel R. Carnaval; Inspector de Cárceles y Reformatorios; Arquitecto Reynaldo Varea; de la División de Arquitectura; Ing. Angel María Angeloni; Enrique Bortagaray; Inspector de la zona Norte de Vialidad, señor Guillermo Costa; Presidente de la Bolsa de Comercio, Domingo Caporilla; Contador General de la Provincia, Ing. Horacio Covani; José Otero; del F. C. C. A. senador Juan Pablo Ravena Palacios; Francisco Marza secretario de la Cámara de Diputados, Fernando Mántaras; Adolfo Cabré; personal de ayuda federal Ingenieros Enrique Alisnask; Arturo Comin; Alberto Casenave; Leopoldo Freyre; H. Bavizzini y Técnico Acevedo y señor Guillermo Paraván.

U.I. —JV 8785

La Visita del Director Gerente de Gath y Chaves



EL DIRECTOR GERENTE de la Casa Gath y Chaves, señor William Snelson Bell, en compañía de los señores Silvio E. Zappa y M. Scheffer, gerente de sucursales y secretario del Consejo de Administración, respectivamente y el Sr. Gerente de la Sucursal Santa Fe, posan para nuestro diario



NUEVOS SUBSIDIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL EN LAS ESCUELAS FISCALES

LA REUNION PLENARIA DE INSPECTORES

LA SITUACION DE LOS PRODUCTORES DE MAIZ EN LA PROVINCIA DE SANTA FE

LLEGO A ESTA EL GERENTE DE VENTAS DE LA SHELL MEX

Procedente de la Capital Federal, ha llegado a nuestra ciudad, el señor S. E. Caldwell, Gerente General de ventas de la Compañía Petrolera Shell Mex Argentino, quien viaja en misión de su alto cargo.

Un Telegrama de Protesta

Al Presidente de la Unión Ferroviaria, señor José Domenech, ha sido enviado ayer el siguiente telegrama de protesta:

"Para conocimiento del Congreso Ferroviario Seccionales Santa Fe: Ferrocarril Santa Fe, del Estado, F. C. Central Argentino y Puerto, reunidos en acto homenaje, compañero José María Gómez, hacen llegar sinceras protestas por acto injustificado propiciado por Comisión Directiva, al expulsar sin base justificada compañero Gómez.

Salúdale atte. — (Firman): Anselmi y Herreborg".

Fué Acordado por el C. G. de Educación Provincial

Establecimientos que se beneficiarán con esta importante resolución

HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE

Recientemente hemos informado que la Junta Escolar de la Provincia había realizado reunión, considerando pedidos de subsidio para la asistencia social en las escuelas. En cada una de esas peticiones dictaminó, elevando todos los antecedentes al Consejo de Educación para su resolución definitiva. Es por ello que ayer el Consejo acordó, a partir del día 15 del corriente mes hasta el 30 de noviembre de este año, partidas mensuales a los fines ya expuestos. Las nuevas subvenciones se acuerdan a las siguientes establecimientos:

Escuela 15 de Piquete, $ 50; No. 40 de Monte Vera, $ 15; número 67, $ 100; No. 69, $ 75; 70, $ 75, todas de Rosario; 71 de Arebal, $ 50; No. 78, $ 70; No. 84, $ 50; 89, $ 75; 94, $ 25; 97, $ 50; 98, $ 50, todas de Rosario; 111 de Los Zapallos, $ 25; 129 de Pérez, $ 25; No. 152 de Harlucea, $ 15; No. 161 de Carreras, $ 50; 176 de Chapuy, 40 pesos; 177 de Teodolina, $ 30; 178 de Villa Cañas, $ 50; 211 de Clabàs, $ 20; No. 224, $ 50; número 225 de Arminda, $ 25; 236 de Villa Mucosta, $ 50; 247 de Arroyo Seco, $ 30; No. 259 de Clarke, $ 50; No. 263 de Sastre, $ 20; 269 de Crispi, $ 25; No. 272 de Carlos Pellegrini, $ 50; No. 284 de Centeno, $ 50; No. 343 de Sarmiento, $ 40; número 258 de Sancti Viejo, $ 30; No. 421 de Helvecia, $ 40; número 456 de Rosario, $ 50; 462 de Moisés Ville, $ 50; 465 de esta ciudad, $ 100; No. 484 de Coronda, $ 50; No. 493 de Cañada de Gómez, $ 80; No. 505 de Rufino, $ 50; No. 518 de Rosario, $ 70; No. 520 de Rosario, $ 50; No. 523 de Gobernador Crespo, $ 50; No. 550 de Villa Guillermina, $ 50; No. 568 de esta ciudad, $ 30; No. 581 de Maggiolo, $ 75; No. 604 de Colonia San José, Tostado, $ 40; No. 600 de Rosario, $ 70; número 612 de Coronda, $ 50; número 614 de Rosario, $ 50; número 616 de Rosario, $ 60; número 620 de Campo Periotti, S. Agustín, $ 20; No. 661 de San Lorenzo, $ 50; No. 659 de Coronel Bogado, $ 40; No. 725 de Estación Frontera, $ 40; No. 817 de Campo O'Connor, $ 20; 824 de Rosario, $ 50; No. 829 de Campo Ledesma, Arocena, $ 25; No. 854 de Pérez, $ 40; No. 865 de Villa Guillermina, $ 25; número 867 de Villanueva, $ 25; No. 866 de La Cabaña, $ 40; número 935 de Santa Margarita, $ 25; No. 936 de Kilómetro 468, 9 de Julio, $ 15; No. 967 de Venado Tuerto, $ 25; particular San Francisco, de esta ciudad, $ 30; Asociación "El Centavo", de esta ciudad $ 75; Sociedad Amigos de la Infancia, de esta ciudad, $ 50; Colegio "Santo Domingo" de San Cristóbal, $ 15; No. 969 de Venado Tuerto, $ 25; 293 de Larrechea, $ 20; No. 301 de Lomas de Coronda, $ 15; número 411 de San Cristóbal, $ 25; No. 818 de Bustinza, $ 20; Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, de San Carlos Centro, $ 50.

Por otra resolución el Consejo ha aumentado los siguientes subsidios ya acordados: Escuela No. 12 de esta capital, $ 20 de aumento; Esc. 36 de Rosario, $ 25; Esc. 120 de Villa Amelia, $ 25 y 571 de esta ciudad, $ 50.



NOTAS GRAFICAS obtenidas durante la reunión plenaria de inspectores del Consejo General de Educación. Abajo aparece el presidente del Consejo señor Giavedoni, que presidió la sesión

El 20 se hará la jura de la bandera en ésta

El día 20 del corriente mes se realizará la ceremonia de la jura de la bandera por el Regimiento 12 de Infantería. La Comisión oficial de festejos populares ha resuelto, para bien realizarla, contando con la colaboración de las escuelas, a fines de cambiar ideas y dirigir las medidas correspondientes, la nombrada comisión realizará reunión en el día de la fecha en la Intendencia Municipal.

Serán Descontados los Sueldos del Magisterio en el Banco Municipal

Ayer se ha firmado un convenio entre el Banco Provincial de Santa Fe y el gobierno de la provincia por el cual, la mencionada institución de crédito cada primero de mes descontará al personal de la Administración y del magisterio un mes de sueldo. El interés que se fija para los descuentos es del 6 por ciento anual. En representación del Banco firmó el presidente, Dr. Severo A. Gómez, por el gobierno de la provincia el ministro de Hacienda y Obras Públicas, señor Romeo de los Santos Díaz y por el Consejo de Educación el presidente, señor Atilio Giavedoni.

El acuerdo entrará en vigencia de inmediato, iniciándose los descuentos en el transcurso de esta semana. La operación se realizará por medio de las casas del Banco Provincial de nuestra ciudad y de Rosario y por las sucursales respectivas.

Los beneficios se acordarán a los empleados y maestros que voluntariamente, acepten las condiciones establecidas.

El Concejo Deliberante Sesiona Hoy

El intendente convocó a sesiones extraordinarias

CITACION

El Intendente Municipal, don Hugo Freyre, firmó ayer un decreto por el que convoca a sesión extraordinaria al Concejo Deliberante hasta el día de la fecha, 11 del corriente. Es al solo efecto de considerar la lista de los diez mayores contribuyentes del municipio, de conformidad con lo que establece el artículo 45 de la ley No. 2756.

El cuerpo deliberativo ha quedado citado para el día de hoy, a las 18 horas. Recibido que fué el decreto, ayer a las 11.40 horas la presidencia del cuerpo ordenó que por secretaría se hicieran las invitaciones correspondientes a los concejales.

J. Goldschwartz

Actuará en el recital de clave el 14, en el Círculo Italiano

Organización de Oficinas Municipales

El intendente ha firmado un decreto ayer

LAS MEDIDAS

El Intendente Municipal está organizando todas las oficinas de la dependencia que dirige.

A ello obedece este decreto que ha firmado en el día de ayer:

"Siendo necesario como medida previa para la organización de las distintas oficinas de la administración, el que los empleados ocupen los cargos para los que han sido oportunamente designados, y existiendo un considerable número de ellos desempeñando tareas en oficinas para las que no han sido nombrados, el Intendente Municipal, decreta:

Artículo 1o. — Todos los empleados designados para cargos de oficinas pasarán de inmediato a ocupar los puestos para los que han sido nombrados, de conformidad a los respectivos decretos.

Art. 2o. — Los señores jefes harán llegar a la Intendencia a la brevedad posible, las deficiencias o necesidades del servicio, que la presente medida pueda ocasionar.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M."

Nota Enviada al Ministro de Agricultura Nacional

La Bolsa de Comercio ha interesado al ministro para que resuelva la situación

TEXTO DE LA NOTA OFICIAL

La Bolsa de Comercio de Santa Fe, que preside el señor Guillermo Cotta, ha dirigido una comunicación al ministro de Agricultura de la Nación, doctor Daniel Amadeo y Videla, interesándolo por la situación creada a los colonos. La referida comunicación lleva también la firma del secretario, señor Carlos V. Bianchi, y dice así:

La Bolsa de Comercio de Santa Fe, que presido, tiene el honor de dirigirse al Excmo. Sr. ministro para explicarle la situación especialísima que se ha creado a los productores de maíz de la zona Dpto. La Capital al norte, debido a que el producto de primera cosecha, se hallaba en troje, cuando se conocieron las condiciones establecidas por el Ministerio de Agricultura, para la compra de maíz que se relaciona con el decreto del P. Ejecutivo No. 87981, de fecha 3 del mes de abril.

Es bien sabido que la cosecha primera en dicha zona, comienza en enero y un cambio de sistema en la construcción de trojes, para que pueda cumplirse, debe llegar a conocimiento de los agricultores antes de esa fecha. El tonelaje de maíz de primera cosecha, no es de importancia, dentro del volumen general de la cosecha del país, y en cambio representa para los productores el único medio de hacer dinero, que les permita seguir viviendo hasta la nueva cosecha fina.

Por todo lo expuesto, solicito que en carácter de excepción, para antes de la primera cosecha, únicamente, se autorice a la Junta Reguladora de Granos, la compra de esos trojes, con recomendación de la desinfección exterior posible ya que carecen del techo reglamentario.

Tengo confianza en que el Excelentísimo señor ministro estudiará la forma de evitar que esos agricultores se vean privados de la ayuda federal, por el único motivo de actuar en una zona cuya latitud, es factor que hace se produzca maíz tres meses antes que en las zonas agrícolas central y sud del país, las declaraciones reiteradas en su último discurso, relacionadas con las compras de maíz, que dan la pauta de una comprensión amplia del problema y la liberalidad con que siempre diera interpretación a las disposiciones de orden general, que en casos como el presente deben ser contempladas, aumentan esa confianza y me hacen esperar una inmediata disposición en el sentido solicitado. Me reitero del Excelentísimo señor ministro, con las seguridades de mi mayor consideración.

LA RECEPCION DEFINITIVA DE ALGUNAS OBRAS

El Poder Ejecutivo de la provincia por intermedio del ministerio de Hacienda dió a conocer un decreto por el cual se aprueba la recepción definitiva de varias obras a propuesta de la Dirección de Obras Públicas.

Se aprueba la recepción de los desagües construidos por la empresa Dickman, Tummer y Casella, en la zona de Laguna Paiva. Se autoriza a la Dirección de O. Públicas a liquidar y a pagar a la citada empresa la suma de pesos 20.986,43 correspondiente a la devolución del depósito de garantía del 10 por ciento.

La Unión Ferroviaria se Ha Dirigido a sus Asociados

La Comisión Ejecutiva provisoria de la Unión Ferroviaria, sección Santa Fe, ha dado a conocer un manifiesto dirigido a sus asociados.

Dado el interés que tiene para los ferroviarios de nuestra ciudad y de toda la provincia, afiliados a la nombrada entidad, lo damos a publicidad.

"Ya es, dice, de conocimiento general que fué intervenida nuestra seccional y la Comisión Ejecutiva provisoria cumpliendo una honrosa misión, se acerca por este intermedio a cada uno de sus asociados y los exhorta a colaborar en la obra que nos es común, para que así la organización se [illegible] una vez más los [illegible] de su vida intensa y mantener así los cuadros sindicales, porque quiere o ya la Unión Ferroviaria ya tiene conciencia de clase y, en la circunstancia [illegible] que debemos demostrar que el concepto que disfrutamos es el fruto de nuestra visión para superar la hora de la resolución de cada uno de nuestros problemas por los medios legales que nuestra organización se ha impuesto.

Inspirados en los derechos que [illegible] y [illegible] en cumplir y hacer cumplir nuestros estatutos, [illegible] de una [illegible] ejecutiva provisoria, con el respeto humano que nos debemos y sin llegar a [illegible] con decisión y energía, nos ponemos al servicio de todos los asociados".

Se Encuentra en Esta el Sr. Director Gerente de la Casa Gath & Chaves

La marcha ascendente de la sucursal en Santa Fe, guarda relación con el progreso general de la ciudad. — nos dijo

LA PROVISION DE MERCADERIAS

Procedente de Buenos Aires, llegó en la mañana de ayer a ésta, el Director Gerente de la Casa Gath y Chaves, señor William Snelson Bell, en compañía de los señores Silvio E. Zappa y M. Schefer, Gerente de Sucursales y Secretario del Consejo de Administración, respectivamente.

LO QUE DICE EL DISTINGUIDO VISITANTE

Entrevistado nuestro distinguido visitante en la Gerencia de la popular tienda nos manifestó su complacencia de encontrarse nuevamente en Santa Fe, ciudad a la que considera una de las más progresistas del interior de la República y de características altamente modernas, en cuanto a edificación.

Interrogado con respecto al motivo de estas visitas, nos informó que ellas obedecían al deseo de comprobar el estado de adelanto de las localidades en que se encuentra representada la empresa que dirige y de cumplir con su norma de mantener el mayor contacto posible con dichas Sucursales. Agregó que la marcha ascendente de Gath y Chaves en ésta, guarda completa relación con el progreso general que denota la ciudad de Santa Fe, y le agradaba notar que la atención y servicio que se dispensaba al público, estaba a la altura de lo que se espera de una organización de tal magnitud.

Al hacerse mención del palpitante tema de actualidad de provisión de mercaderías, nuestro entrevistado nos aseguró que pese a las naturales dificultades con que tropieza en circunstancias como las presentes el surtido de la firma que representa, se halla tan completo como siempre y en inmejorables condiciones de calidad y precio. En este sentido, y a nuestro requerimiento, el señor Bell nos explicó que la política de Gath y Chaves es brindar al público del interior, la facilidad de adquirir los artículos de más palpitante moda en Buenos Aires, a los mismos precios que se venden en la Casa Central.

Informaciones del Centro Empleados de Comercio

Disertación en Esperanza sobre la campaña pro Ley de Jubilaciones

FEDERACION DEL TRABAJO

De acuerdo a lo que se ha venido anunciando el miércoles 11 a las 19 y 30 horas en la ciudad de Esperanza se llevará a cabo una reunión de empleados y factores de comercio de dicha ciudad con el patrocinio del Centro Unión Empleados de Comercio de Santa Fe.

Tendrá lugar la misma en la sede del Club Social y Deportivo "Aarón Castellanos" cedido por esta entidad, trasladándose con tal motivo una delegación de empleados de comercio de ésta. La reunión citada tiene por objeto explicar los alcances del proyecto de ley de jubilaciones para empleados y factores del comercio que cuenta ya con despacho favorable de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados de la Nación como igualmente informar sobre la campaña que en procura de su pronta sanción lleva a cabo actualmente en todo el país la Confederación de Empleados de Comercio y sus filiales.

Sobre este tema pronunciará una conferencia el señor Juan C. Apullán, secretario general del Centro "Unión Empleados de Comercio" de Santa Fe.

Con este acto la citada entidad dá comienzo a su campaña de agitación en el interior en apoyo del proyecto de la ley de jubilaciones que continuará con actos similares a realizarse próximamente en las localidades de San Cristóbal, San Justo y Humberto Iº.

AUDICIONES RADIALES

Han dado comienzo ya las audiciones radiales dedicadas a los empleados de comercio de la provincia de Santa Fe, a los efectos de tener informados a los mismos de los diversos trámites que se realizan en procura de la pronta sanción de la ley. Estas audiciones se transmiten directamente desde Rosario con el auspicio de la Asociación Empleados de Comercio de Rosario, todos los sábados de 14.30 horas a 14.45 por L. T. 3 de Rosario.

El Congreso Nacional de los Obreros Gráficos se efectuará el 1 de Julio. — La Sociedad "Artes Gráficas" de Santa Fe, que agrupa a los obreros gráficos de esta ciudad está preparando con todo entusiasmo la asamblea en que serán discutidas las ponencias a presentar en el Congreso Constituyente de la Federación Gráfica Nacional, como igualmente al ante proyecto de Estatutos y la elección de delegados al mismo congreso.

El Orden del Día comprende los siguientes puntos: 1o. Informe de la Comisión [illegible]; 2o. Constitución del Congreso; 3o. Designación de la Mesa Directiva; 4o. Nombramiento de comisiones internas; 5o. Reglamento de [illegible]; 6o. Proyecto de Estatutos; 7o. Programa de acción; 8o. Proposiciones; 9o. Clausura del Congreso.

Han adherido al Congreso Constituyente de la Federación Gráfica Nacional los organismos de obreros gráficos de la provincia de Buenos Aires, Catamarca, Entre Ríos, Córdoba, Corrientes, Jujuy, La Rioja, Salta, Mendoza, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, y Territorios Nacionales del Chaco, Misiones y Capital Federal.

F. SANTAFESINA DEL TRABAJO

Reclamaciones del personal obrero de la Cía. de Aguas Corrientes de Rosario. — La Federación de Obreros y Empleados de Aguas Corrientes y Obras de Salubridad de Rosario se ha dirigido a la Federación Santafesina del Trabajo, a los efectos de solicitar la intervención de la misma a fin de que se den a conocer a la entidad el resultado de las gestiones realizadas por el Departamento del Trabajo con motivo de reclamaciones formuladas por el personal obrero contra la Compañía de Aguas Corrientes de Rosario.

Estas actuaciones fueron iniciadas hace más de un año luego de repetidas gestiones de la Federación Santafesina del Trabajo ante el Departamento del Trabajo y el ex ministro de Fomento profesor Mantaras, con motivo de reiteradas violaciones a diversas leyes del trabajo por parte de la Compañía de Aguas Corrientes.

El secretariado de la Federación Santafesina del Trabajo ha resuelto considerar detenidamente el problema en su próxima reunión a fin de realizar las gestiones del caso.

LA ENTREGA DE MERCADERIAS EN BOLSAS

SE ACLARO EL ALCANCE DE UNA RESOLUCION

La delegación Rosario, de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores hace saber que, con el propósito de aclarar el espíritu y alcances de la Resolución No. 237, de fecha 15 de enero de 1941, sobre la entrega de mercadería en cualquier clase de bolsas, la Comisión ha dictado el 19 del mes pasado la Resolución No. 257, por la que se modifica el Art. No. 1 de la Resolución primeramente nombrada, en la siguiente forma:

"Art. 1o.: Incorporar como medida de carácter transitorio a los Reglamentos de todas las Cámaras y bolsas de cereales del país, la siguiente disposición:

"Los cereales y oleaginosos podrán ser entregados en toda clase de bolsas — excepto las ardidas — cualquiera haya sido su uso anterior, siempre que éste no afecte la calidad comercial del grano encasado y que el envase esté en condiciones de soportar:

a) El transporte de la mercadería al punto de destino indicado en el boleto de compra-venta, sin sufrir derrame;

b) El estibaje en condiciones normales.

Dichas bolsas no reglamentarias, sufrirán un descuento que establecerá en cada caso la Cámara respectiva si no hubiera acuerdo entre las partes".

PEDIDO A LA UNION TELEFONICA DE ESTA

La Sociedad Rural de Santa Fe se ha dirigido a la gerencia de la Compañía Unión Telefónica, en los siguientes términos:

"Santa Fe, junio 7 de 1941. — Sr. gerente de la Compañía U. Telefónica, D. Marcelino Arrizabalaga. Ciudad.

La Sociedad Rural de Santa Fe compenetrada de la verdadera necesidad de comunicaciones porque atraviesan los pueblos de la costa — Departamentos Garay y San Javier — con caminos de tierra no siempre transitables y servido en parte por el ramal de los FF. CC. del Estado que va de Naré a San Javier, considera de mucha importancia la gestión que vienen haciendo los vecinos de esos departamentos para que la Unión Telefónica amplíe en ellos sus servicios.

Como ya lo expresara en un pedimento igual la Bolsa de Comercio, la solución resultaría fácil y económica tirando líneas desde San José del Rincón hasta Cayastá, donde llega la empresa Poggi que parte de Alejandra quedando en esta forma unidos todos los pueblos más importantes de ambos departamentos y varios puertos de embarque sobre el Paraná.

Teniendo la seguridad de que la Unión Telefónica sabrá interpretar la verdadera necesidad y conveniencia de este servicio, me es grato saludar al señor gerente con mi consideración más distinguida. — Eduardo C. Mántaras, presidente; Ovidio Furno, secretario.

UNA VISITA AL ARTISTA COCHET

El pasado domingo 8 del corriente, miembros del Ateneo Juvenil Moreno, visitaron el Salón de Bellas Artes del Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, asesorados técnicamente en la interpretación de los cuadros por el conocido artista local Gustavo Cochet, quien les explicó en forma clara y sencilla el valor de las obras presentadas en el salón.

Gratamente impresionados, resolvieron hacerle, a invitación del mismo, una visita al profesor Cochet en su domicilio, la que se llevará a cabo en fecha próxima, de la cual daremos aviso.

Pers. Jurídica de una Entidad

El Poder Ejecutivo, por intermedio del ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, dió a conocer un decreto por el cual se resuelve aprobar las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de "Garibaldi" con asiento en la ciudad de Rosario, de acuerdo a lo dictaminado en su oportunidad por el Fiscal de Estado, Dr. Víctor R. Pesenti. En el decreto se expresa que la aludida sociedad recurrente queda confirmada en el carácter de persona jurídica con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase.

EL TERCER CONGRESO PROVINCIAL DEL NIÑO

Las autoridades del Tercer Congreso Provincial del Niño y Primera Conferencia Nacional de Paidología, nos comunican que el libro que contiene actas, trabajos y conclusiones del mismo, ha aparecido y se ha distribuído entre los adherentes; lo que se hace saber a los interesados, para que, si no lo han recibido, lo reclamen en el correo y, en caso de no estar allí, lo comuniquen a la Secretaría, calle Necochea No. 1339, Rosario.

Las personas que deseen adquirir ejemplares de la publicación pueden dirigirse a la citada dirección, enviando cinco pesos con cincuenta centavos en bono postal por ejemplar.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos: Zunilda Noemí, hija de Héctor Lucio Caparelli y de Juana Santiaga Catania; Elda María, hija de Saturnino Piedrabuena y de Paulina López; Juan Carlos, hijo de Alejandro Retamoso y de Gumersinda Benítez; Elsa Armanda, hija de Leonidas Mauro Leiva y de Amanda Elisa Villamea; Graciela Beatriz Guadalupe, hija de Carlos Nicolás Machado y de Aurora Mateo; Julio César, hijo de Nilo Juan Pereiro y de Victoria Argentina Dufort.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos: Amalia Isabel, hija de Antonio Berrego y de Isabel Moreno; Nelvi Guadalupe, hijo de Lorenzo Berta y de Magdalena Furno; Gladys Elena, hija de Francisco Dionisio Muñoz y de Carmen Ignacia Quesada.

Defunciones: Miguel A. Luna, argentino 31 años; Dominga Vallarzi, argentina 83 años; Josefa García Vda. de Navarro, española 88 años; Justa S. de Viñoles, española 52 años; Alejandro Salomón, argentino, naturalizado, 68 años; Alberto Julio Beltrán, argentino 5 meses.

La Renuncia de un J. de Policía fué Rechazada

DEL Sr. MARIO ASTE, DEL DEPARTAMENTO S. JAVIER

Por el ministerio de Gobierno, Justicia y Culto se dió a conocer un decreto del Poder Ejecutivo por el cual se rechaza la renuncia presentada por el Sr. Mario Aste del cargo de jefe de policía del departamento San Javier.

El Orden

SANTA FE, MIERCOLES 11 DE JUNIO DE 1941.

EL REGIMEN ELECTORAL EN EL PROYECTO DEL P. EJECUTIVO SOBRE COMISIONES MUNICIPALES

Dos Meses de Gobierno

El tiempo transcurrido desde que asumió el gobierno de la Provincia el Dr. Joaquín Argonz, no obstante ser breve, permite formular un juicio sobre la labor realizada. La aplicación del programa trazado, tanto en lo que se refiere al reajuste financiero, exigido por la situación económica general como en lo que atañe al desenvolvimiento de las dependencias administrativas, merece señalarse como augurio de la acción para el futuro.

Varias resoluciones han sido adoptadas, ajustándose a las facultades que son inherentes a la misión gubernativa. Todo hace presumir que las decisiones, entre ellas las relativas a la organización de las Justicias, serán mantenidas en su integridad.

El mecanismo institucional y administrativo, por razones de eficiencia y por exigencias de las modalidades de la época, debe ser materia de reformas. A la realización del propósito, como se sabe, obedece la presentación del proyecto de transformación de los ministerios, pendiente de la sanción de las cámaras.

La plenitud de la vigencia de las leyes relativas a los derechos y garantías, sin distingos de carácter político, constituye una de las expresiones de la obra del actual gobierno. Todas las agrupaciones, cuyas finalidades se ajustan a las normas de la legalidad, disfrutan de las libertades que son inherentes al espíritu constitucional.

En todo el territorio santafesino, mediante el examen de [illegible] de cualquier denuncia sobre abusos de las autoridades policiales, se acentúa el cumplimiento de los deberes de parte de los funcionarios y empleados, cualquiera que sea su categoría.

Sería prematuro formular un juicio definitivo sobre la obra del gobierno que inició su período el 10 de abril del corriente año, pero no es menos cierto que la labor desarrollada constituye un indicio favorable y que existen motivos para presumir que, [illegible] dándose en un plano de realización de las promesas, se afirmará la prosecución de la acción constructiva, orientada en el progreso institucional y en el perfeccionamiento administrativo.

La Organización de los Partidos Políticos

La actividad cívica de las agrupaciones, encuadrada en la defensa de los derechos y de las libertades populares, entre ellos el ejercicio del sufragio en toda su plenitud, en concepto de los dirigentes de diversas filiaciones, depende del punto de vista moral, especialmente de la vigencia de una ley orgánica.

El concepto de organización política, partiendo de la base de los principios democráticos, no se concilia con la aplicación de medidas legales que, a título de reglamentaciones, pudieran significar el anulamiento de la iniciativa privada.

Toda ley orgánica de los partidos políticos, precisamente por tratarse de organismos que son creación voluntaria de los afiliados, debe limitarse a algunos puntos de orden general. Una de las reformas esenciales para la aplicación del ejercicio del sufragio, por ejemplo, consiste en que el acceso a las urnas sea objeto de menos restricciones que en la actualidad. De igual modo, desde que el ser empleado público no constituye un cercenamiento de los derechos comunes a todos los ciudadanos, no dejan de responder a conceptos anacrónicos las prohibiciones que alejan de la vida partidaria a quienes desempeñan funciones en las dependencias nacionales, provinciales o municipales.

Algunos de los aspectos a que nos referimos, sin duda son de orden legal. La sanción de una ley orgánica para la creación y funcionamiento de las agrupaciones cívicas, previamente exige reformas de la ley electoral.

La ficción en un régimen político, cuyo desenvolvimiento fundamental depende de la expresión de la voluntad de la mayoría, es incompatible con el progreso cívico y con la afirmación de las posibilidades de que la selección de los candidatos a los cargos electivos asegure una preferencia basada en la justipreciación de valores intelectuales y morales.

Corresponde, por otra parte, a los ciudadanos, pronunciarse en las urnas a favor de los candidatos del partido de su predilección. Ninguna ley orgánica de los partidos políticos, aún en el caso de aplicarse reglamentos restrictivos para el desarrollo de las actividades de sus dirigentes y afiliados, podría significar una alteración en el veredicto de las urnas. La forma de emisión del voto, sobre todo al ser secreto, convierte a las agrupaciones cívicas en gestores para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de un deber y el ejercicio de un derecho. Sería exagerado suponer que la organización interna de los partidos, más o menos perfecta, sea un factor de alteración en los resultados de las contiendas electorales.

Los Nuevos Barrios de la Ciudad

La extensión de la zona urbana, gracias al aumento de población y a la actividad desplegada en materia de edificación de casas para familias y establecimientos de carácter comercial e industrial, crea problemas de importancia para las autoridades municipales.

Una cantidad considerable de calles, no obstante que en ellas se observa una población compacta y apreciable actividad comercial, carecen de las más elementales comodidades en lo que se refiere a higiene y para la regularidad del tránsito.

En los períodos lluviosos, casi tan frecuentes como los de bonanza, el tránsito por las aludidas arterias es casi imposible. En algunos casos, al convertirse las calles en verdaderas lagunas, se produce una situación de aislamiento. Las nubes de tierra, cuando soportamos el calor, constituye la característica sobresaliente de barrios enteros.

Si bien la acción edilicia se manifiesta en la zona central, salvo el obstáculo que deriva de la insuficiencia de los desagües en diversos parajes, la verdad es que corresponde a las autoridades municipales emprender un plan de transformación de algunos barrios, entre ellos los de reciente creación.

El progreso de la ciudad, mientras existan barrios abandonados, es decir, que no hayan sido objeto de una obra de urbanización adecuada, será incompleto y sus consecuencias seguirán repercutiendo en detrimento de la defensa de la salud y de la higiene de un considerable porcentaje de la población.

La aplicación de un vasto plan de urbanización, contándose con el concurso de las sociedades vecinales, debe ser materia de preferencia de parte de las autoridades municipales. El Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante, en cumplimiento de una de sus misiones esenciales, tendrán en el desarrollo de la iniciativa a que aludimos la oportunidad de contribuir en vastas proporciones al adelanto edilicio y a convertir en realidad la transformación de diversos barrios.

La Intervención de los Partidos Políticos y Agrupaciones Vecinales

De acuerdo con la ley de Comisiones de Fomento, el cuerpo electoral está constituído por los ciudadanos argentinos, y los extranjeros y mujeres que reúnan las condiciones de edad, residencia, carácter de contribuyente, ser casado con mujer argentina o tener hijos argentinos.

Cuando la jurisdicción comunal coincida exactamente con uno o más colegios electorales provinciales se debe adoptar el padrón de argentinos que rija al tiempo de cada convocatoria. Los extranjeros y mujeres se deben inscribir en un padrón suplementario, del cual estarán excluídos los electores argentinos.

En las comunas cuya jurisdicción no coincida exactamente con uno o más colegios electorales provinciales, se confeccionará el padrón comunal de argentinos, extranjeros y mujeres.

La Junta Electoral de la Provincia, en los años en que deben efectuarse las elecciones generales de renovación de Comisiones de Fomento, deben convenir en forma anticipada con los Jueces Federales de Santa Fe y Rosario, la impresión por cuenta de la Provincia de los ejemplares del padrón que se necesiten para las elecciones a realizarse.

LA LEY NUMERO 2439 Y LAS JUNTAS DE MAYORES CONTRIBUYENTES

Desde que está en vigencia la ley 2439 las Juntas de Mayores Contribuyentes han establecido si se realizaba la elección por el padrón de argentinos y el suplementario de extranjeros y mujeres; o si correspondía hacer inscribir en el padrón comunal a todos los electores. Las resoluciones de las Juntas de Mayores Contribuyentes no se han ajustado, en todos los casos, a las disposiciones de la ley, primando sobre el espíritu de ésta las conveniencias de las mayorías circunstanciales que representaban los miembros de esas Juntas. Felizmente, no han sido muchas las Juntas que se apartaron de su deber; pero el precedente justifica las medidas que propone el Poder Ejecutivo en el proyecto de Comisiones Municipales.

Esta situación irregular, provocada por resoluciones equívocas de algunas Juntas provocó en oportunidades de dictarse, las quejas de los vecindarios, rectificándose posteriormente algunas de ellas por requerimientos amistosos del P. Ejecutivo asesorado por el señor Fiscal de Estado; pero en otros casos han llegado a constituirse autoridades que fueron electas por un padrón distinto al que correspondía.

El Poder Ejecutivo solicita que sea la Junta Electoral de la Provincia quien establezca, para cada elección ordinaria, por qué padrón deberán realizarse las mismas; y a fin de que ese organismo dicte resolución en forma documental, establece que: "La Junta Electoral de la Provincia, antes "del pronunciamiento, fijará "un plazo de quince días dentro del cual recibirá petitorios, alegatos o argumentaciones escritas de las autoridades comunales, de los partidos políticos interesados y de "cualquier elector, a fin de establecer con los antecedentes "y elementos de juicio, propios "o que les aporten, cuál es el "padrón electoral a utilizarse. "La resolución de la Junta "Electoral es inapelable; pero "procederá una reconsideración ante la misma, la que "podrán formular las autoridades comunales, los partidos "políticos interesados o cualquier elector, cuando para "elecciones posteriores, dentro "de los cuatro años de vigencia del padrón, se hayan producido hechos que justifiquen "aquel pedido".

EL PROPOSITO DEL PODER EJECUTIVO

El propósito del Poder Ejecutivo es loable y será una manera de obtener que las Juntas de Mayores Contribuyentes decidan este aspecto ajustadas a las normas legales de la carta orgánica de esos municipios, evitando de esa manera que su decisión sea apelada y en el caso de serlo, sin razón que la justifique, para que la Junta Electoral de la Provincia la confirme. Dentro de nuestra organización, el organismo que quizá se formularían las apelaciones es el más indicado, no sólo por la intervención que ya tiene por la ley actual sino también por la capacidad de sus integrantes, que lo son dos Magistrados Judiciales y un Mayor Contribuyente de la Provincia.

LA FORMACION DE LAS JUNTAS

Actualmente, la ley de Comisiones de Fomento establece que las oficinas fiscalizadoras de la Renta formarán la lista de veinticinco Mayores Contribuyentes del distrito, de acuerdo a normas determinadas, la que podrá ser observada por inclusiones o exclusiones indebidas, siendo apelables las resoluciones del jefe de esa oficina, en última instancia, ante el Juez Correccional en turno de la circunscripción que corresponda.

Depurada la lista y resueltas en forma definitiva las tachas o reclamaciones, la Junta es convocada por los Presidentes de las Comisiones de Fomento, imponiéndose penalidades a quienes no lo hicieren. Para estos casos tienen derecho los mayores contribuyentes de constituirse por sí, previa citación que se anunciará públicamente, y la minoría podrá compeler a los inasistentes por la fuerza pública.

En el proyecto del Poder Ejecutivo, sobre Comisiones Municipales, la Junta de Mayores Contribuyentes se forma como por la ley actual, pudiendo deducirse tachas y reclamaciones y apelarse en última instancia, también, ante los Jueces Correccionales; pero en vez de veinticinco miembros la forman diez miembros titulares y cinco suplentes que reemplazarán a aquéllos sólo en el caso de fallecimiento.

La práctica ha demostrado que el número fijado actualmente era excesivo y dificultaba el funcionamiento de las Juntas en numerosos distritos y por reiteradas oportunidades dentro de ellos. La ley tiende a poner en manos de los Mayores Contribuyentes del distrito la atención de los trámites, resoluciones y medidas del proceso electoral, por el que han de ser electas las personas que tendrán a su cargo el Gobierno Municipal; y este propósito está facilitado al mantenerse, en el proyecto, la Junta de los Mayores Contribuyentes reduciendo su número para facilitar su funcionamiento.

La Junta designará, siempre, de entre sus miembros, las autoridades de la misma.

Reunida en quórum legal, de acuerdo al proyecto del Poder Ejecutivo, tiene una función nueva y fundamental en el nuevo orden político que se propicia para el régimen de los municipios, como lo es el darle intervención directa a los Partidos Políticos legalmente constituídos.

Es la Junta de Mayores Contribuyentes a quien compete resolver los pedidos de inscripción de los Partidos Políticos. La nueva responsabilidad que se le impone, para resolver cuestión tan fundamental, dará mayor jerarquía a esos organismos y como consecuencia de ello debe sometérsele a un contralor por medio de apelación, a cuyo efecto se crea una instancia, como en los demás trámites de la ley actual y de la proyectada, que son apelables.

PARTIDOS POLITICOS

La ley vigente 2439 no da participación alguna, en forma directa, a los Partidos Políticos.

La proyectada ley de Comisiones Municipales crea un sistema que, si puede parecer de ensayo entre nosotros, es corriente en países cuya vida política está más experimentada.

Los Partidos Políticos inscriptos en la Junta Electoral de la Provincia y las agrupaciones de personas constituídas para intervenir en elecciones comunales, tendrán derecho, de acuerdo al proyecto, para integrar la Junta Electoral Municipal. Los Partidos Políticos inscriptos en la Junta Electoral de la Provincia probarán su derecho con un simple certificado expedido por esa autoridad; y las agrupaciones citadas serán consideradas comprendidas en los beneficios de esta ley, si reúnen los requisitos esenciales; adoptan la denominación; llenan los recaudos; llevan los registros; y se someten a las exigencias que establece la ley electoral de la provincia para reconocer e inscribir los Partidos Políticos.

La Junta de Mayores Contribuyentes es la encargada de inscribir o pronunciarse sobre los pedidos de inscripción de los Partidos Políticos, estableciendo cuál y cuáles deben, de acuerdo a la ley, integrar la Junta Electoral Municipal; y sus resoluciones, que dicte en el sentido expresado, serán apelables ante la Junta Electoral de la Provincia, quien resolverá en definitiva.

Este organismo exigirá la documentación y antecedentes que le permitan pronunciarse dentro de los diez días en que se radique la reclamación; facultándosele para dictar las disposiciones, citar electores, requerir testimonios y todo acto o procedimiento que considere oportuno para el estudio y resolución de los casos que se le planteen.

La apelación ante la Junta Electoral de la Provincia está limitada al caso en que no se haga lugar a la inscripción de una agrupación no inscripta en la Junta Electoral de la Provincia, o cuando se la inscriba indebidamente. Tratándose de los Partidos Políticos ya inscriptos en el orden provincial, la Junta de Mayores Contribuyentes debe inscribirlos en todos los casos en que presenten el certificado respectivo, y sobre ello no procede apelación alguna.

Cuando la Junta de Mayores Contribuyentes niegue representación a un Partido Político, para integrar con un Representante la Junta Electoral Municipal, también procede apelación ante la Junta Electoral de la Provincia, debiendo resolverse por ambos organismos, todos los casos, con un simple cálculo aritmético. En efecto: pueden representar en la Junta Electoral Municipal, el Partido Político que triunfó en el orden comunal en la última elección, y los mismos que le siguieron en el orden de votos, ocupando el segundo y tercer puesto, siempre que en estos casos hubiesen obtenido, por lo menos, un veinte por ciento de los votos obtenidos por el primero.

Es indudable que esta apelación no llegará, por cuanto basta la disposición inserta en el proyecto para esperar que ninguna Junta de Mayores Contribuyentes quiera ser rectificada, por incapacidad para establecer el veinte por ciento de una cantidad cualquiera. Ha estado muy acertada la previsión del Poder Ejecutivo, porque de esa manera se evitarán abusos y transgresiones al texto legal en la determinación de los integrantes de la Junta Electoral Municipal.

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL

Este organismo se crea por el proyecto del Poder Ejecutivo y está integrado por los diez Mayores Contribuyentes del distrito y los Representantes de los Partidos Políticos que concurrieron a la última elección comunal, hasta tres correspondientes a igual número de partidos políticos. Las autoridades de esta Junta son las mismas de la Junta de Mayores Contribuyentes; y sólo podrán ser reemplazados por otros mayores contribuyentes en los casos de renuncias, ausencias o fallecimientos.

Las funciones de la Junta Electoral Municipal son las mismas que asigna la ley actual de Comisiones de Fomento a las Juntas de Mayores Contribuyentes.

El proyecto del Poder Ejecutivo mantiene la mayoría en el organismo de los Mayores Contribuyentes y le da participación directa a los Partidos Políticos, para asegurar con esa intervención un cumplimiento mejor de la ley y a fin de que los partidos lleguen con voz y voto a los organismos en que se tomarán las decisiones fundamentales que han de gravitar sobre el Gobierno de los Municipios.

Debe la Provincia de Santa Fe sentir la satisfacción que produce ver que sus gobernantes valoran debidamente la importancia de los gobiernos municipales y de los Partidos Políticos, y que afrontan la responsabilidad de reformas vinculadas a la base democrática de nuestro régimen de gobierno, ofreciendo un cuerpo de legislación que importa una conquista que repercutirá beneficiosamente en todos los pueblos de la Provincia y marca un jalón de avanzada en la legislación nacional y de las demás provincias sobre la materia.

REGISTRO ELECTORAL

El proyecto mantiene la mesa inscriptora que se sorteará de entre los mayores contribuyentes, y que se forma con tres miembros titulares y suplentes; y en cuanto al Jurado de Tachas lo formarían, en vez de cinco mayores contribuyentes, el Presidente de la Comisión Municipal, como Presidente, el Presidente de la Junta Electoral Municipal, que es un mayor contribuyente, y los representantes de los partidos políticos que integran la Junta Electoral Municipal.

La inscripción será siempre controlada por los partidos políticos y se deducirán tachas por inclusiones o exclusiones indebidas como en el régimen actual de la ley 2439. Las decisiones del Jurado de Tachas serán, igualmente, apelables, ante los Jueces Correccionales.

La publicación provisoria y definitiva del padrón electoral deberá hacerse sobre normas idénticas a las que rigen en la actualidad.

ELECCIONES

Los derechos de referéndum, iniciativa y revocación, insertos en la ley 2439 en virtud de disposiciones expresas de la Constitución llamada del año 1921, que se declaró inexistente, han sido excluídos del proyecto del Poder Ejecutivo, por entender según se desprende de los antecedentes hechos públicos que se imponía una lógica en la legislación sobre gobiernos municipales acordando idénticos derechos o al menos iguales a las Municipalidades y a los pequeños municipios, pero no superiores a éstos y limitativos a los de mayor categoría municipal.

Ha expresado, el P. E. igualmente, en el Mensaje y surge con evidencia de los antecedentes publicados por la prensa de la provincia, que el referéndum aparte de ser aplicado en muy contados casos sirvió para adoptar procedimientos reñidos con los fines perseguidos al aceptarlo.

La iniciativa y la revocación han sido derechos que no se han ejercido en la provincia o si lo han sido, excepcionalmente, alguna que otra vez, ha tenido tan poca importancia que su eliminación de la ley no quita, en la práctica, nada para que las comisiones municipales se desenvuelvan con eficiencia y los mismos vecindarios cuenten con recursos legales equivalentes y, quizás, más eficaces para la solución de situaciones importantes o delicadas en que debían ejercitarse prima facie, aquellos derechos.

En efecto; a cambio del referéndum que se ejercía para acordar privilegios en las concesiones, el proyecto contiene limitación expresa en cuanto a éstos y al plazo de las concesiones, y para los casos de excepción establece la intervención de las Cámaras Legislativas, representación directa del pueblo del pueblo de la Provincia.

Las Comisiones Municipales se rían sometidas a inspección cuando su funcionamiento irregular comprenda otras causales que las enumeradas por la ley actual, permitiendo su comprobación que se inicie el proceso para obtener la intervención por medio de las Cámaras Legislativas, en forma de ley, ofreciendo recursos, más eficaces que el no aplicado derecho de revocatoria de la ley actual.

Nadie discute, en esta oportunidad, la conveniencia de determinados derechos como parte de un régimen de gobierno, sino que se analizan los hechos y se estudia la idiosincrasia de los habitantes para ofrecer lo más práctico dentro de normas legales, justas y realizables.

Las elecciones ordinarias, complementarias y extraordinarias se efectúan como por la ley actual, por procedimientos preparatorios y de ejecución, idénticos.

La Junta Electoral Municipal tendrá a su cargo la función actual de la Junta de Mayores Contribuyentes, de realizar un simple cómputo aritmético para efectuar el escrutinio definitivo, no pudiendo anular mesas sino en los casos previstos ya por la ley 2439.

También en las Comisiones Municipales éstas se reunirán por propia convocatoria y serán jueces exclusivos de la elección de sus miembros.

Nuestra prédica diaria para obtener que los poderes públicos se interesen por el progreso y bienestar de los pueblos del interior recibe, en múltiples disposiciones de este proyecto del Poder Ejecutivo amplia acogida y es indudable que los vecindarios sabrán hacer ejercicio diario de la práctica de los gobiernos locales, laboratorio, diríamos, del gobierno de la cosa pública y medio de ejercitación de los derechos políticos fundamentales acordados por la Constitución a todos los habitantes.

Encarecen Artículos Necesarios

La tendencia a encarecer el precio de los artículos alimenticios, exteriorizada al estallar la guerra europea, se ha acentuado a medida que se registran efectos de la crisis que repercuten en la merma de trabajo en unos casos y en el descenso del nivel de sueldos y jornales.

No obstante la abundancia de numerosos productos destinados al consumo de que dispone el país, en virtud de la acción de los especuladores y de los acaparadores que utilizan toda clase de recursos, se observa el fenómeno del encarecimiento.

En numerosos hogares, tanto en las ciudades como en los centros de la actividad rural, se sienten las consecuencias de la elevación de los precios. La tendencia apuntada, principalmente, se manifiesta en la venta de los productos de consumo diario.

La defensa del bienestar general, sobre todo de los hogares que cuentan con ingresos exiguos, exige de las autoridades una intervención eficiente que ponga término a la acción encaminada al aumento paulatino de los productos indispensables para la subsistencia.

En relación con las cotizaciones que rigen para la compra de los artículos alimenticios en los centros de la producción, a menudo insuficientes para la compensación de los gastos, menos se justifica la obra de los especuladores y de quienes, bajo diversos títulos, ejercen un verdadero monopolio.

Sabemos que las autoridades municipales, ante las protestas por el encarecimiento de los productos de consumo, se hallan entregadas a la tarea de recopilar antecedentes y para aplicar disposiciones que favorezcan a la población que más sufre los efectos de la crisis.

La ola de la especulación, con mayor intensidad que al iniciarse la guerra europea, se extiende por todo el país y agrava la situación de miseria que soportan muchos hogares.

Un Festival del Hospital Italiano

El 15 del corriente, en la Sociedad Rural de Santa Fe y organizado por las autoridades del Hospital Italiano de Santa Fe, se realizará un gran festival aniversario, con el siguiente programa:

Doma de potros.

A las 14 horas: Iniciación del festival aniversario.

—Baile continuado hasta las 23 horas, con la actuación de la popular orquesta "Los Diablos Rojos", en el Pabellón de Industrias. Bazar y juegos diversos.

A las 14.30 horas: Carreras de sortijas y Doma de potros.

A las 17 horas: Presentación del Teatro de Títeres "Pibelandia", con sus treinta muñecos de madera que ríen, cantan y bailan como si fueran de carne y hueso; Agapito y Anita, dialoguistas cómicos; Roberto Torres, animador.

A las 18.30 horas: Sesión de cine infantil con un selecto programa de películas cómicas.

—Continuación del festival, hasta las 23 horas.

Entrada general, 30 centavos. Este precio regirá únicamente para la venta con anterioridad al festival. Precios de las entradas en boletería: Mujeres y niños, 20 centavos; hombres: 50 centavos.

Nota: Todas las entradas, en cuyo precio están incluídos cinco centavos en concepto de impuesto escolar, son con opción a participar en el sorteo de cuatro interesantes premios consistente el primero de ellos en un lote de terreno.

Cursos de Latín en la Escuela Dante Alighieri

Desde el próximo sábado 14 del corriente, en la Escuela "Dante Alighieri", calle 4 de Enero 2044, teléfono 13523, serán dictados cursos de latín a cargo del doctor Prof. Cav. Gaetano Bani, Rector del Colegio Incorporado de la "Dante" de Rosario.

Los cursos serán quincenales, e impartidos gratuitamente, pudiendo concurrir a ellos todas personas mayores de 15 años con preparación mínima de estudios secundarios.

Los interesados pueden solicitar todos datos que estimen necesarios a la Secretaría de la Escuela de 10 a 12, de 15 a 17 y de 18 a 20 horas, dentro de cuyo horario se reciben, también con carácter gratuito, las correspondientes inscripciones.

La Máxima Fué de 18 Grados

De conformidad con los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción la temperatura máxima del día de ayer fué de 18 grados 1 décima, mientras la mínima de 12 grados. El barómetro marcó 763|51.

La dirección del viento fué Sur.

ACCION DE SOCIEDADES VECINALES

ANIVERSARIO DE UNA ENTIDAD

La Sociedad Vecinal de Fomento 9 de Julio, de esta ciudad, celebrará el día sábado próximo el aniversario de su fundación. Con tal motivo la C. D. ha organizado un baile social que se realizará el indicado día, a las 20 horas, en su local de la calle Pedro Ferré 2928.

Para animar dicho espectáculo ha contratado los servicios de la conocida orquesta Klein, que dirige el señor Ricardo Klein con su cantor Antonio Brittos.

INSTITUTO DE E. PRACTICA

Se comunica a los alumnos, que el Consejo Directivo, ha resuelto reabrir la inscripción para los cursos de Enseñanza Práctica y Práctica Notarial, que se dictan en el Instituto hasta el 14 del corriente inclusive.

Clases de hoy en la Facultad

Las clases a dictarse hoy en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, son las siguientes:

DOCTORADO

Sociología, Dr. José M. Rosa 18 horas.

ABOGACIA

1er. Año, Introducción al derecho, Dr. E. Garbino Guerra 18 hs.; D. Civil 1er. curso, Dr. Eduardo Mántaras 17 hs.; 2o. año D. Internacional Público Dr. Endesindo Martínez 17 hs.; 3er. Año D. Civil 3er. curso, Dr. José Lo Valvo 17 hs.; D. Penal 2o. curso, Dr. Augusto Morisot 16 horas; 4o. año D. Civil 4o. curso, Dr. Humberto Gambino 18 horas; D. Comercial 1ra. parte Dr. Isaac Francioni 9 hs.; D. Comercial 1ra. parte (prof. adjunto) Dr. Rodolfo Fontanarrosa 16 hs.; Legislación del Trabajo, Dr. Mariano Tissembaum, 19 hs.; D. Administrativo (Profesor adjunto) Dr. Domingo Buonocore 15 hs. 5o. año D. Civil 5o. curso Dr. Rodolfo Doglioli 16 hs.; D. Comercial 2a. parte Dr. Emiro Seghizzi 17 hs. D. Marítimo Dr. Isaac Francioni 8 hs.; 6o. año D. Civil 6o. curso, Dr. Alberto Molinas 19 hs.; D. Procesal Civil, Dr. Carmelo F. Piedrabuena 17 hs.; Filosofía del Derecho Dr. Endesindo Martínez 16 hs.; D. Internacional Privado, Dr. Luis Pena parte 18 hs.

NOTARIADO

1er. Año D. Civil 1ra. parte Dr. Antonio Pautasso 17 hs.; D. Comercial 1ra. parte Dr. Antonio Villar 15 hs.; Elementos de derecho público, Dr. Salvador M. Dana Montaño 18 hs.; 2o. Año D. Comercial 2a. parte Dr. Antonio Villar 17 hs.; D. Comercial 2a. parte (profesor docente libre) Dr. Mario Bruno 18 hs.; D. Penal Dr. Augusto Morisot, 17 hs.; Instrumentos y Registros Dr. Miguel Casañas 16 hs. 3er. Año D. Civil 3ra. parte Dr. Emiro Seghizzi 18 hs.; D. Procesal Criminal Dr. José M. González Mesna 16 horas.

PROCURACION

Elementos de Derecho Civil, Dr. Eduardo Mántaras 16 hs.; Elementos de Derecho Comercial Dr. Antonio Pautasso 18 hs.

Recital en el Círculo Italiano

La pianista y clavecinista argentina señorita Julieta Goldschwartz, ofrecerá el 14 del corriente a las 18.15 horas, en el salón de actos del Círculo Italiano, una audición de clave en la cual desarrollará el programa que damos más adelante.

La señorita Goldschwartz, es una joven instrumentista brillantemente dotada, de quien se ha ocupado la prensa porteña por la seriedad de sus interpretaciones y la prodigalidad de sus ejecuciones.

El anuncio de este acto correspondiente al ciclo artístico y cultural de la Institución citada ha despertado gran interés no sólo entre sus asociados sino también entre los amantes de la bella música.

El programa que desarrollará será el siguiente:

Primera parte.—

Pequeña suite en la mayor, Friedemann Bach (1720).

Allemande, Courante, Sigue.

Sonata en re mayor — F. J. Haydn (1732, 1809): Allegro con brío. Largo sostenido. Finale, Presto ma non troppo.

Segunda parte.—

Concierto en re menor, Benedetto Marcello (1686, 1739): Allegro, Adagio, Presto. (Original para violín y orquesta transcripto para clave solo, por Juan Sebastián Bach).

Tercera parte.—

Pastorale, J. F. Haendel (1685, 1759). Rigaudon y Tambourin, J. Ph. Rameau (1683, 1764). Sonata D. Scarlatti, (1685, 1757).

Museo Municipal de Bellas Artes

Con gran éxito continúa la exposición de las obras de Juan de Dios Mena, las que han interesado a nuestra ciudad, viéndose concurrida la muestra por numeroso público en las horas de visita.

La Dirección del Museo Municipal de Bellas Artes, en una de cuyas salas se realiza la exposición, ha fijado el siguiente horario de visita: de 10 a 12 y de 15 a 20 horas.